



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional**

**PROYECTO PRESUPUESTO**  
**FONDO GENERAL**  
**AÑO 2005**

Diciembre, 22 de 2004

# INDICE

## **I. Formulación del Presupuesto del Fondo General 2005. Tensiones entre Políticas Públicas de Financiamiento y el cumplimiento de la Misión de la Universidad de Chile.**

1. Evolución del Sistema de Educación Superior y Políticas Públicas de Financiamiento.
2. Evolución del Fondo General y el Endeudamiento de la Universidad de Chile.
3. Próximas etapas y la oportunidad para emprender nuevos desafíos.

## **II. Bases del Presupuesto del Fondo General de la Universidad de Chile.**

1. Principales Acuerdos hechos y Ejecución Presupuestaria en 2004.
2. Panorama Económico y Financiero del año 2005.
3. Proyectos año 2005.
4. Conclusiones.

## **III. Detalle Partidas Presupuestarias año 2005:**

- a) Presupuesto Fondo General Universidad de Chile.
- b) Presupuesto Parque Científico Tecnológico Universidad de Chile.

## INTRODUCCIÓN

El 17 de diciembre pasado se reunió la Comisión de Economía para analizar las bases de la Formulación del presupuesto del Fondo General de la Universidad de Chile, para el año 2005. En esa oportunidad, se detalló el cumplimiento de la agenda de trabajo del año 2004 realizado por esta Comisión, así como las premisas del presupuesto y los proyectos institucionales que se presentarían durante el año 2005.

La Comisión recomendó la formulación de un presupuesto del Fondo General equilibrado. Por esta razón, recomendó posponer la presentación detallada de los proyectos enunciados, hasta no evaluar las fuentes de financiamiento durante el año. La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional consideró estas premisas en la formulación presupuestaria del presente año.

La Sección I, incluye una descripción y análisis de la formulación del presupuesto del Fondo General, las tensiones entre políticas públicas de financiamiento y el cumplimiento de la Misión de la Universidad de Chile. Se presenta una breve descripción del proceso de gestión financiera dividido en cinco fases que culmina en la situación actual del presupuesto equilibrado. Incluye, además, algunas recomendaciones sobre próximas etapas y la oportunidad de emprender nuevos desafíos. La Sección II incluye las bases del Presupuesto del Fondo General con sus premisas para el año 2005 y la Sección III corresponde al detalle de las partidas presupuestarias.

## SECCIÓN I

### **Formulación del Presupuesto del Fondo General 2005, y Tensiones entre Políticas Públicas de Financiamiento y el Cumplimiento de la Misión de la Universidad de Chile.**

#### **1. Evolución del Sistema de Educación Superior y Políticas Públicas de Financiamiento.**

El sistema de educación superior ha continuado expandiéndose durante los últimos años, siguiendo las tendencias iniciadas a mediados de los ochenta y especialmente a comienzos de los noventa. Las políticas de desregulación de la época favorecieron una alta tasa de crecimiento de la educación superior, particularmente privada. En los próximos años se espera que la matrícula de educación superior alcance un nivel de 800.000 estudiantes el año 2010 y alrededor de 1.000.000 el año 2012, según estimaciones del Ministerio de Educación. Las transformaciones del sistema de educación superior en Chile han sido acompañadas con políticas que tienden a privilegiar metas en las tasas de cobertura, tales como el acceso de las universidades privadas al Aporte Fiscal Indirecto, Programas de Becas del Ministerio de Educación, marco legal propicio para la generación de crédito estudiantil privado, entre otros. Actualmente se encuentran en trámite legislativo, proyectos de ley sobre acreditación de carreras e institucional, lo cual será considerado como requisito para que los alumnos de universidades privadas tengan acceso a un nuevo sistema de crédito estudiantil (otro proyecto de ley que también se encuentra en discusión en el Congreso).

Estas políticas tendientes a favorecer la expansión de la matrícula privada son consistentes con la visión crecientemente predominante a nivel internacional, de que la educación superior es un bien privado. De este modo, se espera que el financiamiento del sistema provenga fundamentalmente de los estudiantes y de sus familias, sobre la base de ingresos presentes o futuros. En este contexto, lo que las políticas públicas privilegian es el acceso al crédito a los estudiantes, por sobre el crecimiento de otras fuentes de financiamiento a la educación superior. Las señales de las políticas públicas de financiamiento de las universidades son meridianamente claras. Así lo han entendido las universidades privadas, las cuales basan su expansión en el traspaso del costo de la educación a sus estudiantes. Por otro lado, algunas universidades del Consejo de Rectores, también han expandido significativamente sus matrículas y aranceles con el propósito de incrementar sus fuentes de financiamiento por esta vía. En tal contexto, lo que importa es identificar el segmento de estudiantes que se desea captar, y determinar el nivel de los aranceles sobre la base de calidad de la formación de pregrado, costos y capacidad de pago. De este modo, en el caso de algunas universidades estatales orientadas a la docencia de pregrado, el financiamiento proviene fundamentalmente de fuentes privadas con un mínimo porcentaje de aportes provenientes del Estado. En este caso, la pregunta central

consiste en definir si realmente es una universidad estatal con alguna misión de institución pública, o si es, en la práctica, una universidad privada que recibe un subsidio público.

## 2. Evolución del Fondo General y el endeudamiento de la Universidad de Chile.

El caso de la Universidad de Chile es más complejo, ya que es una universidad con una alta contribución al posgrado y a la investigación, más allá de su importancia relativa en la captación de estudiantes de mayor potencial académico en prácticamente todas las carreras ofrecidas en el sistema. La Universidad, ha optado por mantener sus vacantes relativamente estables, con un crecimiento moderado, con el propósito de no exponer la calidad de sus programas de pregrado. En el posgrado, se observa una expansión también moderada y con énfasis en la acreditación del 90% de sus programas de doctorado. En investigación científica ha mantenido su importancia relativa, destacando en la adjudicación de proyectos en los programas de Fondecyt, Fondap y Milenio, entre otros. Las fuentes de financiamiento que sustentan estas actividades provienen principalmente de la recaudación de los aranceles en el caso de la docencia de pregrado, y de fuentes externas en el caso del posgrado y de la investigación científica y tecnológica, destacando los aportes de Conicyt.

La Universidad de Chile, ha procurado mantener e incluso mejorar la calidad de su quehacer académico, en un contexto de políticas públicas de financiamiento a la educación superior con alto grado de ambigüedad y de aplicación de instrumentos con resultados contradictorios. El resultado de esta ambigüedad es que la institución continúa con su declaración oficial de misión tradicional en un contexto de políticas que cambia gradualmente en algunos casos, y aceleradamente en otros, generando tensiones entre su misión y sus fuentes de financiamiento.

La Universidad de Chile ha adoptado decisiones económico-financieras con efectos patrimoniales, sobre la base de la percepción o premisas básicas de evolución de las políticas públicas que, el Consejo Universitario ha tenido en diferentes períodos. Identificamos cinco fases en los últimos 25 años.

- **Primera fase: período 1980-1989.** Los aportes fiscales disminuyeron en términos reales, a la vez que leyes especiales impusieron el desprendimiento de sus sedes en regiones. Probablemente ésta fue la señal más consistente del cambio del modelo de financiamiento, desde uno que privilegiaba los fondos basales de libre disponibilidad hacia otro en que se esperaba que la Universidad cobrara por la formación de pregrado y posgrado, y generara ingresos propios a través de la prestación de servicios. A diferencia de las universidades privadas docentes, que se adaptaron rápidamente a este sistema, así como algunas universidades públicas que siguieron esta tendencia, la Universidad de Chile implementó políticas de autofinanciamiento moderadas, junto a un control presupuestario en un contexto de intervención militar.

- **Segunda fase: período 1990-1995.** Existían expectativas de atender algunas aspiraciones acumuladas en años previos, de reajuste de remuneraciones e inversión en infraestructura y equipamiento científico y tecnológico, con los fondos que se esperaba recibir a partir de una reformulación de las políticas públicas de financiamiento a la educación superior. La percepción fue que la Universidad de Chile tendría un tratamiento diferente, sobre la base de la importancia relativa en el posgrado, investigación científica y actividades de interés nacional, que marcaban una diferencia respecto de otras universidades. Se esperaba un incremento del aporte basal, el cual no llegó. Sólo se reconoció el ítem de Actividades de Interés Nacional en el Presupuesto anual del Sector Público, para transparentar el aporte del fondo especial a la Universidad que efectuaba la Subsecretaría de Educación, pero no hubo un tratamiento especial ni aportes fiscales basales adicionales. La Universidad, mantuvo un esquema de autofinanciamiento moderado, con leves incrementos de aranceles, en un contexto de estancamiento de los aportes fiscales y de expansión del gasto a una tasa de crecimiento superior a los ingresos. Entre las restricciones que enfrentó la Universidad para evitar aplicar alzas significativas de aranceles como fuente de financiamiento, destacan las dificultades que tuvo el antiguo sistema de crédito universitario al tener tasas bajísimas de recuperación de préstamos. Aún cuando se esperaba que la situación mejorara a partir del año 1994 con la implementación de un nuevo modelo de Fondo Solidario de Crédito, basado en el cobro contingente a los ingresos de los deudores, la Universidad de Chile acumuló un nivel de déficit por sobrecolocación de crédito que obligó, en 1998, a traspasar \$ 6.000 millones desde el patrimonio de la Universidad a dicho Fondo. Por otra parte, la evolución de ingresos y gastos en este período, generó un nivel de déficit del Fondo General de tal magnitud que la deuda bancaria creció a tasas de 25,7% promedio anual compuesta. La Universidad, pasó desde un nivel de deuda bancaria de \$ 8.200 millones en 1990 a uno de \$ 25.800 millones en 1995 (valores reales de diciembre 2004 estimados).
- **Tercera fase: período 1996-1998.** El Consejo Universitario acuerda introducir importantes reformas en el modelo de asignación de recursos entre Facultades y Organismos, con el propósito de mantener un mayor control del déficit del Fondo General: a) el Presupuesto de las Facultades y Organismos se compone básicamente de tres ítemes: el Aporte Institucional, financiado con cargo al Fondo General de la Universidad; los aportes provenientes de la recaudación de aranceles de pregrado en un porcentaje variable entre 45% y 67%; otros ingresos generados por el Organismo; b) se traspasa a las Facultades y Organismos la responsabilidad de ajustar sus presupuestos al total de recursos disponibles según los ítemes antes indicados, en particular, remuneraciones, funcionamiento e inversión. Este es un cambio importante, ya que en el período 1990-1995 los presupuestos eran aprobados en el Consejo Universitario sobre la base de las solicitudes que las Facultades y Organismos efectuaban al Rector. Esto significó una presión de incremento del Gasto del Presupuesto del Fondo General que no tuvo financiamiento y significó un fuerte crecimiento de la deuda bancaria; c) el Fondo General continuó, por algún tiempo, financiando proyectos de infraestructura de las Facultades y Organismos. junto a inversiones en

equipamiento y en tecnología, lo cual explica el déficit de los ejercicios en este período. Sin embargo, la tasa de crecimiento de los gastos fue más controlada que en el período 1990-1995, ya que el presupuesto a las Facultades y Organismos disminuyó para enfrentar la caída de los fondos de libre disponibilidad del Fondo General; d) finalmente, la Universidad debió incrementar los aranceles a una tasa superior a la de años previos, con el propósito de evitar una expansión mayor del déficit del Fondo General. Esto permitió, estabilizar el stock de deuda bancaria en alrededor de \$ 25.000 millones (valores reales de diciembre de 2004).

- **Cuarta fase: período 1999-2003.** Destacan tres ámbitos de acción de políticas públicas de educación superior y políticas internas.
  - Las políticas públicas de financiamiento registran algunos cambios importantes respecto de los períodos previos: a) profundizan sus objetivos de aumentar la cobertura de la educación superior a través de privilegiar el crecimiento del financiamiento de los Fondos de Crédito Universitario<sup>1</sup>, y el aumento de becas disponibles a nivel de universidades públicas y privadas<sup>2</sup>; b) se inicia el Programa de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación Superior, Mecesus, del Ministerio de Educación, financiado con un préstamo del Banco Mundial. Este Programa ha sido muy positivo para la Universidad por el éxito obtenido en la adjudicación de proyectos que ha permitido financiar, contra Convenios de Desempeño, inversiones en infraestructura y equipamiento, así como otros proyectos de impacto en la calidad de la formación de pregrado, y de becas para estudiantes de posgrado; c) se implementan nuevas líneas de financiamiento en investigación, a través del Programa de Fondos para Áreas Prioritarias, Fondap, y Programa Milenio, las cuales habían sido anunciadas en años previos, en Conicyt y Mideplan, respectivamente; d) proyecto de Ley especial que otorga el aval del Estado, al financiamiento del Proyecto Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Chile, hasta por un monto de US\$ 20 millones. La Universidad de Chile se ha beneficiado de estas políticas, ya que han contribuido a aliviar las presiones financieras sobre el Fondo General para el financiamiento de proyectos institucionales.
  - La contraparte, ha sido, una disminución de aportes fiscales de libre disponibilidad como fuente de financiamiento del Fondo General, entre las cuales destaca la caída del Fondo de Desarrollo Institucional, FDI, que la Universidad lo había incorporado antes de 1998 dentro del financiamiento del Fondo General. Éste disminuye desde \$ 1.620<sup>3</sup> millones en 1998 a \$ 113 millones el año 2003 (valores 2004), el cual es traspasado como disminución del Fondo General. En segundo lugar, el ítem Actividades de Interés

<sup>1</sup> Sin embargo, el Ministerio de Educación fija un arancel de referencia con el propósito de contribuir al financiamiento sólo hasta cierto nivel de los aranceles fijados por las universidades.

<sup>2</sup> El mayor crecimiento lo registra la Beca Juan Gómez Millas, a la cual pueden postular estudiantes de universidades privadas e institutos profesionales autónomos, a diferencia de lo ocurrido a comienzos de los noventa en que sólo los estudiantes de universidades del Consejo de Rectores tenían acceso.

<sup>3</sup> El año 1997 estos recursos alcanzaron la suma de \$ 1.821 millones (expresados en valores 2004).

Nacional baja levemente en términos reales, con una disminución sistemática desde 1994 hasta el año 2000, fecha en que aumenta por un aporte adicional recurrente, para luego continuar sistemáticamente el descenso real. Asimismo, esta partida presupuestaria tiene una fragilidad evidente al discutirse anualmente su aprobación en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público<sup>4</sup>. En tercer lugar, el Aporte Fiscal Directo y el AFI han tenido variaciones opuestas a nivel de sistema, mientras el AFD creció en términos reales, por su parte, el AFI disminuyó<sup>5</sup>. El Aporte AFD recibido por la Universidad creció sólo en un 1,1 % real en el período. En el caso del AFD la Universidad de Chile pierde aproximadamente \$ 300 millones anuales en el sistema, como consecuencia de la aplicación del modelo de distribución del 5% del AFD. El modelo premia las variaciones marginales en el progreso académico de las instituciones (Ley N° 18.768, art. 50). Este procedimiento hace que la asignación de un año determine la siguiente, generando anualmente pequeñas variaciones que en el largo plazo producen cambios significativos en la distribución total del AFD a las instituciones. Las características del proceso de asignación del AFD, determina que sólo las instituciones que obtengan un porcentaje de participación en el 5% mayor al porcentaje de participación del 95%, puedan incrementar su aporte por esta vía. Por esa razón, instituciones que presentaban una baja participación en el AFD, han visto incrementados significativamente este aporte. Por su parte, la Universidad de Chile es la institución que presenta la mayor pérdida en participación por su importancia relativa en dicho aporte<sup>6</sup>.

- El Consejo Universitario ha reconocido esta menor disponibilidad de recursos del Fondo General y ha seguido una política de austeridad, a través de las siguientes acciones:
  - Ha ajustado el Aporte Institucional a las Facultades y Organismos en un porcentaje equivalente a la evolución de las disponibilidades de sus fuentes de financiamiento, con el objetivo de no aumentar el déficit del Fondo General.
  - Ha aprobado medidas tendientes a la descentralización financiera, privilegiando el traspaso de recursos a las Facultades y Organismos a

---

<sup>4</sup> El año 2000 se discutió un recorte presupuestario de esta partida que alcanzó a 50%, según proposición de parlamentarios. El año 2001, el Ejecutivo envió el Proyecto con un recorte importante para crear un fondo concursable que financiara actividades de extensión artística y cultural. Ninguna de estas iniciativas prosperó y se mantuvo el aporte a la Universidad de Chile. Sólo se introdujeron glosas presupuestarias, por medio de las cuales los parlamentarios acogieron solicitudes directas de organismos de la Universidad para financiar sus actividades. De este modo, los recursos de libre disponibilidad de la Universidad para asignar a proyectos decididos por el Consejo Universitario disminuyeron.

<sup>5</sup> Por otro lado, a nivel global los recursos públicos asignados a la educación superior representaban, el año 1990, el 20,8% de los aportes totales del sector educación, mientras que para el año 2004 estos fondos alcanzaban a 13,8%.

<sup>6</sup> La diversidad de la Universidad de Chile también juega en contra, ya que el modelo reconoce en el denominador de los indicadores, el número de académicos de Artes, pero no considera su contribución en creación artística, salvo en investigación y publicaciones de revistas indexadas.



través de los siguientes mecanismos: a) descentralización de la morosidad. En el año 1999 se aprueba distribuir un 50%, calculado sobre la retención vigente para cada Facultad e Instituto, los recursos provenientes de la recaudación de la morosidad de años anteriores (hasta el año 1998 el Fondo General captaba el 100%); b) descentralización de overhead de Proyectos Fondecyt aproximadamente un 50%, distribuido a las Facultades en 1998, a 75% a partir del año 1999; c) del mismo modo, ha descentralizado algunos costos traspasando a las Facultades y Organismos el financiamiento de algunas partidas presupuestarias que guarden mejor relación con los beneficios percibidos directamente por éstas: contratación de ancho de banda, pago por suscripción al Web of Science, financiamiento, por una vez, del aumento del programa de becas sobre la base del número proporcional de alumnos este año, entre otros.

- Del mismo modo, el Consejo Universitario ha aprobado recursos del Fondo General para financiar:
  - › Aumento del Aporte Institucional de la Facultad de Derecho.
  - › Aporte para gastos de operación de las Facultades de Filosofía y Ciencias Sociales.
  - › Infraestructura del Instituto de la Comunicación e Imagen.
  - › Programas especiales de Bienestar.
  - › Contraparte Fondap.
  - › Desarrollo de Sistemas Corporativos.
  - › Editorial Universitaria.
  - › CEAC.
  - › Otros proyectos institucionales.
  
- Durante este período, las Facultades han debido buscar una fuente de financiamiento de la docencia de pregrado a través de un incremento de los aranceles en términos reales. En la política de reajuste se ha tenido en cuenta la evolución de los costos de operación, determinados en gran medida por los reajustes de las remuneraciones de los trabajadores del sector público, la procedencia socioeconómica de los estudiantes en las diferentes Facultades, y el impacto en el Crédito Universitario.
  
- **Quinta fase: año 2004 y próximas etapas.** Durante el año 2004, el Consejo Universitario acordó continuar con la política de austeridad del gasto del Presupuesto del Fondo General, y consolidar la política de descentralización de la recaudación de aranceles de pregrado. Por otro lado, se inició un trabajo formal en las Comisiones de Economía y de Docencia, con el propósito de adoptar decisiones de fondo respecto del financiamiento de la actividad académica. Destacan tres ámbitos de acción:
  - **Descentralización de aranceles y ajuste del Aporte Institucional.** El año 2004, se consolida la política de descentralización financiera, con una distribución desde el Fondo General a las Facultades de un 80% de la recaudación neta de aranceles de pregrado, acompañada de una reducción del

Aporte Institucional en el mismo nivel, con el propósito de no afectar el Fondo General. Dada la evolución de los aportes fiscales, esta es una medida que beneficia el financiamiento directo de la docencia de pregrado en las Facultades<sup>7</sup>. Con la política de descentralización financiera la docencia de pregrado tenderá a financiarse con la contribución directa de los estudiantes. Se espera que el Estado materialice las reformas al sistema de Crédito Universitario con el propósito de mejorar la recaudación de los préstamos que permitan contribuir al financiamiento de aquellos estudiantes que no disponen de capacidad de pago suficiente. Durante el año 2004, la Universidad de Chile transfirió \$ 2.000 millones al Fondo Solidario de Crédito para financiar el déficit no cubierto por el sistema<sup>8</sup>. Del mismo modo, la Universidad de Chile debe perfeccionar sus políticas internas de cobranza a aquellos alumnos que, pudiendo pagar, no lo hacen. Esto significa acelerar la reglamentación, acordada por el Consejo Universitario, tendiente a disminuir las tasas de morosidad para este grupo de alumnos.

- **Nuevos criterios de asignación de recursos del Aporte Institucional.** Una vez adoptadas las decisiones de financiamiento de la docencia de pregrado, queda pendiente el desafío de definir nuevos criterios de asignación de recursos del Aporte Institucional entre Facultades y Organismos. Una decisión fundamental es establecer los criterios de asignación que financien actividades diferentes a la docencia y que forman parte del quehacer académico fundamental de la Universidad, tales como investigación, posgrado, y algunas actividades de vinculación con el medio. Del mismo modo, es fundamental concluir los estudios de metodologías de estimación de costos de carreras, y evaluar aportes suplementarios de subsidios cruzados definidos sobre bases institucionales a carreras que, teniendo una justificación social, no puedan transferir el costo de la docencia a los aranceles. El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional efectuó una propuesta de agenda a seguir para abordar esta materia<sup>9</sup>. Se avanzó durante el año en un tema más específico sobre indicadores de desempeño académico, pero no sobre las decisiones que afectan la estructura de los aportes.
- **Financiamiento del déficit de arrastre y estimación del Presupuesto año 2005.** Como se indicó antes, la Universidad acumuló un déficit del Fondo General debido, por una parte, a las menores fuentes de financiamiento de

<sup>7</sup> En el tiempo esta política irá ajustando automáticamente el porcentaje de recuperación de la morosidad por parte de las Facultades. Hasta el año 1998 las Facultades no tenían participación en la recuperación de la morosidad ya que el 100% financiaba el Fondo General. A partir del año 1999 las Facultades reciben el 50% de la recuperación de morosidad, lo cual equivalía aproximadamente al 25% del total de la recaudación (esto es 50% del porcentaje que retenían las Facultades). A partir del año 2004, las Facultades mantienen dicho porcentaje para la morosidad acumulada al período 2003 y comienza a recibir el 50% del 80% de la morosidad que se genera y recupera a partir de este año. En estado de régimen, recibirán también el 50% del 80% del total de la recaudación por concepto de morosidad.

<sup>8</sup> El déficit se genera pese a que la Universidad de Chile figura entre las dos universidades de mayor tasa de recuperación de los créditos, según el Ministerio de Educación.

<sup>9</sup> 23 de abril de 2004 a la Comisión de Economía del Consejo Universitario.

libre disponibilidad y, a la decisión de traspasar recursos a las Facultades por la vía de descentralización y de otros proyectos de interés institucional descritos en las fases anteriores. En particular, el año 2004 el déficit del ejercicio estimado inicialmente fue \$ 1.335 millones, el que sumado al déficit de arrastre alcanzó un monto global estimado de \$ 3.584 millones. El año 2004, el Consejo Universitario aprobó una operación de leaseback que permitió financiar el déficit acumulado y recuperar parcialmente el capital de trabajo del Fondo General, a través de una operación financiera de largo plazo<sup>10</sup>, lo cual permitiría establecer las bases de un presupuesto equilibrado a partir del año 2005.

El presupuesto que se presenta para el año 2005 determina un superávit presupuestario, como resultado del financiamiento a largo plazo de los compromisos asumidos en años anteriores. Es consecuencia, además, de las recomendaciones de la Comisión de Economía planteadas el día 17 de diciembre pasado, en el sentido de no incluir nuevos programas o proyectos que no tengan financiamiento asegurado. La excepción fue la Unidad de Reforma del Pregrado, la cual incluye un financiamiento transitorio especial<sup>11</sup>, mientras se define una fuente de financiamiento recurrente que no sea con cargo a incremento del Fondo General. El Presupuesto del Fondo General del año 2005 es el resultado de un proceso de gestión financiera iniciado hace 9 años, como se describe en las fases anteriores. La Universidad de Chile ha logrado, administrar su deuda bancaria cumpliendo los compromisos asumidos, controlar el déficit del Fondo General a niveles razonables, profundizar un proceso de descentralización financiera hacia las Facultades, financiar un programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo académico a través de conversión de activos y de operaciones de leaseback, hasta alcanzar la etapa actual de presentar un presupuesto equilibrado del Fondo General para el ejercicio 2005.

### **3. Próximas Etapas y la Oportunidad para Empezar Nuevos Desafíos.**

La Universidad de Chile está lejos de haber resuelto sus problemas económicos y de satisfacer las expectativas y requerimientos financieros de sus Facultades, ya que sus fuentes de financiamiento son frágiles e inestables. Sin embargo, la institución está en condiciones de cumplir sus compromisos financieros asumidos a largo plazo a través de las operaciones de leaseback a 15 años, en la medida que mantenga la disciplina y austeridad financiera del Fondo General. El esfuerzo de las Facultades y Organismos para alcanzar este ordenamiento financiero representa una oportunidad para que la Universidad de Chile avance en tres desafíos institucionales<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Sesión del Consejo Universitario del 23 de marzo de 2004.

<sup>11</sup> Se estima que el financiamiento debiera quedar resuelto durante el primer trimestre del año. Por esta razón, se incluye un monto de \$ 35 millones en el presupuesto, esto es, un cuarto de lo solicitado para el año.

<sup>12</sup> La idea básica es que el ordenamiento financiero permite "pensar" en definiciones institucionales sobre los temas de fondo, a diferencia de una situación de crisis financiera en que aumenta las tensiones y se

En primer lugar, establezca un compromiso de no incurrir en nuevos déficit del Fondo General para los próximos ejercicios presupuestarios, lo cual es una condición fundamental para detener de una vez el endeudamiento, renegociar la deuda de corto plazo y transformarla en pasivos de largo plazo, para luego convenir un programa de amortización neta que permita la disminución de ésta en el tiempo.

En segundo lugar, están las condiciones para que la Universidad se anticipe a las políticas públicas de rendición de cuentas (*accountability*) y, pueda efectuar una propuesta al Estado de Chile de financiamiento sobre la base de la rendición de cuentas, gestión institucional y de Convenios de Desempeño para Proyectos Institucionales. Estos últimos tendrían que satisfacer requerimientos de innovación, pertinencia y calidad en determinadas actividades que tengan fundamento como bien público. Por otro lado, la Universidad podría comprometerse a continuar con la política de cero déficit y a fijar un límite al alza de aranceles, si el Estado asegura determinado financiamiento que compense una eventual brecha no cubierta en el financiamiento de la docencia<sup>13</sup>. El modelo de financiar la Universidad a través del incremento sostenido de aranceles comienza a agotarse en algunas carreras, dada la condición socioeconómica de sus estudiantes. Persistir en el alza de aranceles en dichas carreras significaría entrar en una espiral de aumento de arancel, aumento de ayudas estudiantiles de crédito, becas y de morosidad, con un escaso o nulo margen de recaudación<sup>14</sup>. Este podría ser un primer paso para iniciar un diálogo entre el Estado y la Universidad de Chile en materia de financiamiento y detener, además, la profundización del deterioro en la participación de la Universidad en la distribución del 5% del Aporte Fiscal Directo.

En tercer lugar, el ordenamiento financiero permite crear las condiciones para que la institución redefina sus Orientaciones Estratégicas para el período 2005-2009 en el nuevo contexto de la educación superior, e implemente un plan de acción sobre la base de definiciones institucionales tendientes a lograr un salto cualitativo en el mejoramiento de la gestión institucional y en su relación con el Estado<sup>15</sup>. Es imperioso identificar las prioridades del proyecto de desarrollo institucional así como mejorar el rendimiento y contribución a la misión y financiamiento, de cada peso

---

“piensa” en medidas de corto plazo para salir de la crisis con predominio y excesivo énfasis en los temas económicos.

<sup>13</sup> Para una revisión de acuerdos de este tipo entre Estados y universidades públicas en Estados Unidos, ver Ronald G. Ehreberg: “Tuition Rising. Why college costs so much” Cornell University Press 2001.

<sup>14</sup> En Estados Unidos se observa un diferencial importante entre los aranceles de universidades privadas y públicas, ya que en estas últimas los Estados contribuyen a financiar gran parte de los costos, con una participación más pequeña de la recaudación de aranceles provenientes de los estudiantes. De este modo, una pequeña reducción de los aportes del Estado pueden determinar un gran aumento de la tuitión. El período 2000-01 la media de la tuitión de estudiantes de universidades privadas fue de US\$ 16.065 con una recaudación neta por estudiante de US\$ 12.146 después de descontar la ayuda institucional en crédito y becas. En cambio en las universidades públicas la media de la tuitión fue de US\$ 4.836 y US\$ 4.095 respectivamente. “Why are Collage Prices Increasing and What Should We Do About It?” NEA Higher Education Research Center, volume 9, Number 5, December 2003.

<sup>15</sup> Una de las recomendaciones de la Comisión de Pares Evaluadores en la Acreditación Institucional fue la necesidad de pasar a la etapa de hacer explícitos los debidos respaldos y documentación de las políticas y aplicación de instrumentos para aumentar la efectividad en la gestión institucional. De otro modo, se corre el riesgo de que éstas sean percibidas sólo como manejo discrecional de las autoridades.

asignado a las Facultades y Organismos. El desafío es compatibilizar resultados en la gestión académica con financiamiento y, de este modo, consolidar el presupuesto como instrumento de gestión para el desarrollo del Proyecto Institucional. Efectuar propuestas al Estado sobre el fundamento de Convenios de Desempeño, rendición de cuentas y financiamiento de investigación, y docencia en algunas carreras de pregrado y posgrado, obliga a la Universidad a emprender tareas pendientes en la optimización de sus recursos, particularmente aquellos provenientes del Estado.

La estrategia anterior no estará exenta de tensiones institucionales, algunas de las cuales surgieron durante la discusión de nuevas medidas de financiamiento del Fondo General el año 2004: aplicación de nuevos criterios de cobranza para disminuir la morosidad, criterios para reajustar el nivel de aranceles, financiamiento del déficit del crédito universitario, discusión sobre indicadores de desempeño académico y de gestión institucional, y la definición de nuevos criterios de asignación de recursos del Aporte Institucional, entre otras. La administración de conflictos internos es fundamental para avanzar en estas definiciones institucionales.

Finalmente, en la reunión del viernes 17 de diciembre pasado, la Comisión de Economía recomendó evaluar un modo más eficaz para avanzar en la agenda de estos temas, especialmente aquellos en que debe trabajar con la Comisión de Docencia: número de asistentes a las reuniones supera los 15, rotación de integrantes, entre otros, aparte de la administración de conflictos. Se definirá una agenda de temas y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la Comisión.

## SECCIÓN II

### Bases del Presupuesto del Fondo General de la Universidad de Chile.

#### Introducción

La aprobación del Presupuesto del Fondo General del año 2004 fue acompañada de un Programa de Trabajo de la Comisión de Economía, incluyendo una agenda de reuniones planificada para fines de diciembre del año anterior. Durante el año 2004 se cumplió gran parte del trabajo planeado, aunque no se lograron todas las metas de aprobación de propuestas a nivel de la Comisión de Economía y/o del Consejo Universitario.

Hubo avances importantes en la materialización de la descentralización financiera, así como en acuerdos y discusión de propuestas sobre morosidad. En materia de infraestructura se materializó el financiamiento por la vía del endeudamiento bancario con aval del Estado para emprender las inversiones del Proyecto Parque Científico y Tecnológico, se obtuvo financiamiento adicional del Estado para la remodelación del Museo de Arte Contemporáneo, financiamiento bancario para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobación del Proyecto de edificio de clínicas de la Facultad de Odontología, y venta del terreno de calle San Francisco lo cual permitió recuperar casi la totalidad del capital e intereses comprometidos en la operación de compra de dicho terreno a la Editorial Universitaria. Se logró, además, el financiamiento del déficit del Fondo General aprobado por el Consejo Universitario.

Por otra parte, la Comisión abordó algunos temas centrales desde la perspectiva de gestión institucional, tales como morosidad, costos de carreras, nuevos criterios de asignación de recursos del aporte institucional, creación de un Fondo de Crédito de la propia Universidad, elementos de diagnóstico y bases para una propuesta de políticas de recursos humanos; sin embargo, no fue posible concluir los trabajos y/o consensuar acuerdos a nivel del Consejo Universitario, de modo que éstos deberán lograrse a comienzos del año 2005. Junto a lo anterior, se agregarán nuevos temas y se programará la agenda para el año 2005, una vez que se tenga una retroalimentación de la Comisión de Economía sobre este documento.

El objetivo de este documento es presentar a la discusión de la Comisión de Economía, una propuesta de bases de la formulación del Presupuesto del año 2005. La sección 2 entrega una síntesis de los principales acuerdos, hechos y ejecución presupuestaria durante el año 2004. La sección 3 presenta el panorama económico y financiero destacando la evolución de los proyectos de Ley relacionados con financiamiento de la educación superior, y las premisas presupuestarias del Fondo General, sobre la base de las cifras aprobadas, a nivel de sistema, en la Ley de Presupuesto del Sector Público. La sección 4, aporta una síntesis de los principales proyectos a incorporar y de aquellos presentados a la Comisión de Economía el viernes 17 de diciembre. Ésta recomendó no incluirlos con cargo al presupuesto del Fondo General, en espera de nuevas fuentes de financiamiento.

## 1. Principales Acuerdos, Hechos y Ejecución Presupuestaria en 2004

- a. **Descentralización Financiera.** Durante el año 2004 se profundizó la descentralización financiera desde el Fondo General hacia las Facultades y Organismos, definida en las Orientaciones Estratégicas de la Universidad de Chile: 2000-2004. A partir del año 1995 se había definido una política de retención del Fondo General de la recaudación de aranceles, en porcentajes variables dependiendo de las Facultades. Los porcentajes fluctuaban entre 33% y 55%. A partir del año 1999 se inició un proceso de descentralización financiera gradual, con el propósito de avanzar hacia la etapa actual en que el porcentaje de retención del Fondo General es de sólo 20%, distribuyendo el 80% a las Facultades e Institutos. En la práctica, sin embargo, tanto el Fondo General como las Facultades recaudan un menor nivel debido a que la recaudación neta incluye descuentos por concepto de becas institucionales, crédito universitario no financiado y morosidad. La descentralización financiera fue compensada por una reducción equivalente, por única vez, del Aporte Institucional.
- b. **Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Chile.** El Consejo Universitario aprobó en su décimo cuarta sesión celebrada el día 16 de diciembre del 2003, la contratación de un crédito por hasta US\$ 20 millones, para la ejecución de la primera etapa del Proyecto Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Chile, según los antecedentes aportados por la Fundación Valle Lo Aguirre. El proyecto había sido aprobado en general mediante acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en su tercera sesión ordinaria realizada el 01 de abril del 2003, sobre la base de su rentabilidad esperada e ingresos futuros previstos por la administración de la Fundación. Para ejercer los mecanismos de control y seguimiento que permitan asegurar los flujos esperados para el servicio de la deuda y la correcta ejecución del proyecto, el Consejo constituyó una Comisión de Decanos. La Dirección Jurídica concordará con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional los documentos jurídicos y los mecanismos de transferencia de los ingresos desde la Fundación a la Universidad, para asegurar el servicio íntegro de la deuda por un capital de US\$ 20 millones, más sus respectivos costos financieros. El proyecto se encuentra en una etapa avanzada de los procesos de licitación de las obras de urbanización correspondientes a la primera fase.
- c. **Becas y Crédito.**
  - i. **Crédito Universitario.** La estimación del Presupuesto del Fondo General incluyó un déficit del Fondo Solidario de Crédito Universitario por un monto aproximado de \$ 2.000 millones, de los cuales, aproximadamente \$ 800 millones eran atribuibles al alza de aranceles. La Universidad solicitó un suplemento de recursos al Ministerio de Educación para cubrir la primera parte, y crear un Fondo de Préstamos interno para

cubrir los \$ 800 millones, generados por el alza de aranceles de los últimos años. Ante la negativa del Gobierno, el Consejo Universitario acordó, en sesión del día 15 de junio del 2004, crear un Fondo de Préstamos interno para financiar el déficit total del Fondo Solidario de Crédito y, de este modo, asegurar financiamiento a todos sus estudiantes. Posteriormente, reevaluó esta medida y acordó, en sesión del día 13 de julio del 2004, traspasar los recursos directamente al Fondo Solidario de Crédito Universitario. Con ello se generó una disminución patrimonial de la Universidad de Chile y un aumento del patrimonio del Fondo Solidario de Crédito por el monto traspasado.

**ii. Becas PAE.** El Consejo Universitario aprobó en sesión del día 20 de abril del 2004, la propuesta de la Dirección de Bienestar Estudiantil que define una nueva pauta para la asignación de las Becas PAE, como también una ampliación de la cobertura de este beneficio a los estudiantes. El financiamiento adicional estimado que se requería para el año 2004 fue de \$ 26 millones el cual fue aportado en un 50% por las Facultades y Organismos en proporción al número de alumnos beneficiados, y un 50% provenientes de recortes en programas del Fondo General por única vez. Para el año 2005, el financiamiento será con cargo al Fondo General.

**d. Consultorías del ETS (Educational Testing Service) al DEMRE.** La Comisión Mixta de Economía, Finanzas y Políticas de Personal y de Docencia de Pregrado, Educación Continua, Postítulo y Postgrado de fecha 20 de agosto del 2004, aprobó contratar una consultoría al ETS, en una primera fase por un monto de US\$ 100.000, situación que fue informada al Consejo Universitario en su siguiente sesión. El objetivo de la contratación es realizar una evaluación externa del examen de admisión a las Universidades del H. Consejo de Rectores, la cual debe incluir su construcción, aplicación y evaluación del proceso.

**e. Infraestructura.**

**i. Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.** El Consejo Universitario aprobó en su novena sesión ordinaria, realizada el 02 de septiembre del 2003, la ejecución del proyecto de construcción del Edificio de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (6.740 metros cuadrados), autorizando como instrumento de financiamiento una operación de leaseback. El financiamiento fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión del 23 de marzo de 2004 y tiene un presupuesto de U.F. 126.754. La Facultad asumirá íntegramente la amortización total de la operación financiera.

**ii. Edificio Museo de Arte Contemporáneo, MAC.** El edificio del MAC comenzó su remodelación el tercer trimestre del año con un presupuesto total de \$ 1.750 millones, aportados íntegramente por el Gobierno a



través del Ministerio de Obras Públicas. La remodelación comprende una superficie de 5.451 metros cuadrados. El Consejo Universitario mediante acuerdo adoptado en su décima sesión ordinaria, realizada el 17 de agosto del 2004, aprobó un presupuesto de \$ 175 millones para readecuar el edificio de calle Matucana N° 464, el cual permitirá el traslado y funcionamiento transitorio del MAC con el propósito de asumir compromisos contraídos con anterioridad. La inversión en dicha readecuación servirá como base para evaluar la factibilidad de formular y ejecutar proyectos institucionales futuros, entre los cuales destaca un Centro de Extensión de la Universidad.

- iii. **Venta del Edificio de Calle Triana N°820 e Hipoteca de Calle Matucana N°464.** El Consejo Universitario aprobó en sesión del día 02 de septiembre del 2003, la venta del edificio de calle Triana, con el propósito de contribuir al financiamiento de parte del programa de infraestructura del Instituto de Asuntos Públicos, INAP. Debido a que el edificio de calle Triana estaba hipotecado, el Consejo acordó, en sesión del 30 de noviembre de 2004, sustituir dicha hipoteca por otra de un valor equivalente en calle Matucana. La Dirección de Servicios e Infraestructura ha evaluado algunas alternativas de mejoramiento de la infraestructura para el INAP, las cuales deberán ajustarse a las disponibilidades financieras. El monto de la venta del edificio de calle Triana se mantendrá en la Tesorería de la Universidad hasta el momento de ejecutar la inversión.
- iv. **Aprobación Proyecto de Construcción del Edificio de Clínicas de la Facultad de Odontología.** El Consejo Universitario en su décimo tercera sesión ordinaria, realizada con fecha 30 de noviembre del 2004, aprobó este proyecto por un monto estimado de U.F. 113.400, con el objetivo de cumplir con la tercera etapa de construcción del Edificio de Clínicas de esta Facultad. El proyecto se financiará a través de dos modalidades. La primera, corresponde a una venta de la propiedad de calle Santa María N° 571, el cual contribuiría con un monto aproximado de U.F. 57.000. La segunda, será a través de una operación de leaseback sobre las actuales instalaciones y terrenos que ocupa la Facultad en su sede Olivos, por un monto de U.F. 56.400. La Facultad asumirá íntegramente la amortización total de la operación financiera. Antes se había efectuado la construcción del edificio docente-administrativo por un monto aproximado a los \$ 2.200 millones, correspondiente a 6.540 metros cuadrados, y a la construcción del edificio de investigación por un monto de \$ 562 millones correspondiente a 1.677 metros cuadrados. El financiamiento de estas inversiones fue en parte con financiamiento de terceros, parte ingresos propios de la Facultad y aporte Fondo General.

- v. **Venta de Terreno de Calle San Francisco N° 454.** El Consejo Universitario acordó en su novena sesión ordinaria realizada el día 13 de julio del 2004, la venta de este activo, el cual había sido adquirido a la Editorial Universitaria el año 2000 con el propósito de aliviar su flujo de caja. En dicha oportunidad la Universidad se endeudó con el Banco Sudamericano por U.F. 64.330,09 para adquirir el terreno. La Universidad canceló el total de esta deuda con el Banco Sudamericano, con su capital de trabajo y líneas de crédito. El terreno se vendió en \$ 1.183 millones lo cual cubre el equivalente al valor de compra, debidamente registrado y parte importante de los intereses pagados. De este modo, la Universidad recupera casi la totalidad del monto de su inversión y del capital de trabajo que había comprometido en esta acción financiera.

**f) Otros Ajustes al Presupuesto del Fondo General.**

El Presupuesto de ingresos del Fondo General aprobado para el año 2004 ascendía a \$ 74.213 millones con un déficit estimado de \$ 1.336 millones para el ejercicio, y un déficit acumulado de \$ 3.584 millones (neto de operaciones años anteriores). Durante el año el Presupuesto registró las siguientes modificaciones presupuestarias y acciones financieras:

**i. Modificación del AFD del Sistema.**

- La partida de Aporte Fiscal Directo registró un recorte de \$ 2.333 millones a nivel de sistema, según ajuste presupuestario del Ministerio de Educación. Esto significó una reducción de \$ 287 millones al monto que esperaba recibir la Universidad de Chile. El impacto directo es un aumento del déficit del Fondo General en igual monto.
- En la estimación del AFD del año 2004 se consideró una disminución de este aporte, equivalente a un 0,3%. Dicha disminución se proyecta como consecuencia de la aplicación del modelo para determinar la parte variable del 5%. Esta reducción fue estimada de acuerdo a la tendencia de los últimos años. En la comunicación del MINEDUC de fines de octubre del AFD, la Universidad de Chile presenta una disminución en la participación relativa en el 5%, que está fuera de la tendencia prevista y representa una disminución por sobre lo presupuestado de \$ 279 millones. La disminución del AFD de la Universidad de Chile se traduce en un menor financiamiento de lo presupuestado del Fondo General de \$ 566 millones. La Universidad ha solicitado los antecedentes al Ministerio de Educación que expliquen estas caídas no previstas.

- ii. Otras Partidas de Reformulación Presupuestaria.** El Consejo Universitario conoció en la sesión del 30 de noviembre del 2004 (presentado a comienzos de octubre a la Comisión de Economía) el

informe de reformulación presupuestaria, preparado por Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial. Éste da cuenta de las variaciones en las estimaciones de ingresos y gastos en el período enero - agosto. Además, de las modificaciones antes indicadas, el informe destaca el impacto en las Facultades y Organismos de las variaciones registradas en la recaudación esperada de los aranceles. En general, ésta es superior a la estimada, con excepción de algunas carreras que no llenaron sus cupos, las cuales ven disminuidos sus ingresos y cuyo impacto tendrá, adicionalmente, efecto sobre los niveles de aporte para los siguientes años. Por otro lado, la disminución del AFD ha sido compensada por otras partidas presupuestarias.

**iii. Postergación de Otras Partidas de Gastos del Fondo General.** El Consejo Universitario recomendó posponer la implementación de nuevos programas financiados con aportes del Fondo General, e incluso aplicar un recorte en otros. Por esta razón, la Comisión de Economía solamente aprobó la construcción de infraestructura menor para el DEMRE y la consultoría del ETS al mismo organismo. Por otro lado, la Comisión de Economía aprobó una reducción gradual de presupuesto para la Oficina de Washington a partir del año 2005.

**iv. Déficit Fondo General.** El Consejo Universitario, en su cuarta sesión ordinaria, realizada el 23 de marzo del 2004, con el propósito de contribuir al financiamiento del déficit del Fondo General y a recuperar parte del capital de trabajo, acuerda aprobar una operación de leaseback, a 15 años plazo, con el Banco de Chile, con parte de las actuales instalaciones (terreno y edificaciones) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Del monto total de la operación, sólo una parte será destinado a capital de operaciones de la Universidad (U.F. 196.746) el cual será amortizado con recursos del Fondo General, los restantes serán utilizados en la construcción del edificio de la Facultad (ver punto de infraestructura).

**g) Otros Temas Analizados por la Comisión de Economía y Docencia Durante el Año 2004.**

**i. Costos por Carrera.** La Comisión de Economía en su sesión del día 19 de marzo analizó en términos generales la conveniencia de contratar un estudio de costos por carreras en la Universidad de Chile. Fueron discutidos algunos criterios y bases metodológicas factibles de aplicar, desde comparaciones internacionales a definición de indicadores propios. El estudio fue encargado a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y sus resultados estarán durante el primer semestre del año 2005.

- ii. Morosidad.** Durante el mes de enero la Comisión de Economía conoció el informe sobre morosidad preparado por la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial. La Comisión se reunió en dos oportunidades y efectuó recomendaciones al Consejo Universitario. Este se reunió el 27 de enero y acordó definir una nueva política de cobranzas de aranceles con el propósito de reducir la morosidad en el caso de estudiantes que pudiendo cancelarlos no lo hacen. Se formó una subcomisión integrada por los decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Medicina, Filosofía y Humanidades, y Facultad de Artes, Presidente de la FECH, Director Jurídico y Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional con el propósito de efectuar una propuesta de reglamentación. En esta subcomisión participaron activamente la Asesora Legal y el Director de Finanzas, ambos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos. El Informe fue distribuido y analizado en la Comisión de Economía del día viernes 12 de noviembre, la cual acordó un período breve para recibir comentarios y luego presentarlo al Consejo Universitario.
- iii. Crédito Universitario.** La Subcomisión de Morosidad de aranceles analizó, durante el segundo trimestre del año 2004, las alternativas de financiamiento del déficit generado en el Fondo Solidario de Crédito de la Universidad de Chile (ver punto Crédito y Becas, más arriba). Quedó en evidencia que, pese a que la Universidad de Chile es una de las instituciones con más alta recuperación de créditos en el país, tiene un déficit debido a problemas estructurales en el diseño del Sistema de Crédito. El Consejo Universitario encargó al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional preparar un informe al Rector con propuestas sobre la base de aportes de la Comisión de Economía, Comisión de Financiamiento del Senado Universitario, FECH y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con el propósito de contribuir a resolver dichos problemas. Este informe fue enviado al Ministerio de Educación por el Rector sobre la base de los aportes y documentos preparados por las instancias antes descritas. Por otro lado, el Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas distribuyeron un documento publicado con propuesta de rediseño del sistema. Algunas de estas propuestas fueron incorporadas por el Ministerio de Educación a los proyectos de Ley que se encuentran en trámite legislativo.
- iv. Reprogramación de Pasivos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.** La Comisión de Economía analizó a comienzos de octubre la evolución del Proyecto de Desarrollo del Hospital y recomendó al Consejo Universitario aprobar una propuesta de la Dirección destinada a aliviar la situación financiera del Hospital. Este Organismo enfrenta una creciente competencia y presenta serias restricciones provenientes del marco legal que regula las actividades de las universidades estatales. Una de éstas es la restricción o prohibición de asumir endeudamiento más allá del período

presidencial, aún cuando sus proyectos de inversión sean rentables, y generen flujos futuros capaces de financiar la amortización. El Consejo Universitario aprobó la reprogramación de pasivos del Hospital y la utilización de leasing para aliviar el flujo de caja de corto plazo. Durante el año 2005 se presentará una propuesta para aliviar más aún las restricciones legales, sobre la base de una proposición anunciada por el Hospital. Del mismo modo, se evaluará la presentación de una reprogramación de endeudamiento y financiamiento de la inversión adicional a la aprobada.

- v. **Consultoría Sobre Auditorías de Gestión del DEMRE.** La Comisión Mixta de Economía y Docencia analizó algunas propuestas de consultorías al DEMRE, efectuadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Se optó por redimensionar estas propuestas y focalizarlas en temas de definiciones estratégicas, sin eliminar completamente el componente de auditorías de gestión.
  
- vi. **Nuevos Criterios de Asignación de Recursos del Aporte Institucional.** El día 23 de abril de 2004 las Comisiones de Economía y de Docencia analizaron una presentación y propuesta del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para definir nuevos criterios de asignación de recursos del Aporte Institucional. Se analizó un marco conceptual para avanzar en esta materia, sobre la base de la experiencia internacional. Asimismo, se acordó avanzar por etapas a través de una estrategia gradual ya que modificaciones significativas en el presupuesto de un año a otro, generaría inestabilidad institucional y conflictos, con costos superiores a los que se desea superar. Fueron evaluadas dos agendas. Una de mediano plazo abordando temas de fondo, y una agenda de corto plazo, la cual consistió en introducir a partir del año 2005, un porcentaje variable, pequeño, en la asignación del Aporte Institucional de las Facultades y Organismos, sobre la base de indicadores de desempeño académico y de gestión institucional. Se acordó dividir el trabajo en dos partes. La primera, correspondería a una subcomisión de decanos que definiría junto a la Vicerrectora de Asuntos Académicos y al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, los criterios e indicadores de desempeño académico. Luego, se pasaría a una fase de discusión en la Comisión de Economía en que se evaluaría, a partir del informe anterior, las modificaciones presupuestarias sobre la base de los criterios definidos en la citada subcomisión. Pese al trabajo desarrollado durante el año, la subcomisión no alcanzó a presentar a la Comisión Mixta sus recomendaciones de indicadores de desempeño académico y, en consecuencia, no será posible incluir las modificaciones presupuestarias del Aporte Institucional en el Proyecto de Presupuesto del Fondo General 2005 (ver proyectos pendientes, más adelante).

vii. **Redimensionamiento de Internacional University Exchange (IUE) para los Años 2005-2006.** La Comisión de Economía acordó en enero pasado disminuir algunas partidas presupuestarias financiadas por el Fondo General. En este ámbito se avanzó muy poco debido, principalmente a las restricciones para disminuir personal a través de los incentivos al retiro (proyecto de Ley aún no aprobado). Sin embargo, se avanzó en la aprobación de una reducción del Presupuesto o Aporte Institucional a la Oficina de Washington. El día 20 de agosto la Comisión acordó recomendar al Consejo Universitario un redimensionamiento del tamaño de la Oficina, básicamente respecto de la infraestructura actual, a partir del año 2005 (ver proyectos 2005 más adelante).

viii. **Recursos Humanos en la Universidad de Chile: Elementos de Diagnóstico y Bases para una Propuesta de Políticas.** La Comisión de Economía analizó esta propuesta en sesión especial convocada el 2 de abril. La Dirección de Recursos Humanos distribuyó un informe con un diagnóstico sobre la situación de dotación de personal, política de remuneraciones, selección de personal, sistema de evaluación de desempeño, capacitación del personal, programa de retiro y desvinculación. En la segunda parte, el documento contribuye con bases para una propuesta de políticas de Recursos Humanos, y con algunas recomendaciones de corto plazo. Se estableció un período de algunos meses para recibir comentarios y observaciones de los decanos. El tema ha estado en tabla en el Consejo Universitario pero hasta la fecha aún no ha sido presentado.

## **2. Panorama Económico y Financiero del año 2005.**

### **a. Proyectos de Ley**

Durante el año 2004 ha avanzado lentamente la discusión en el Congreso de algunos proyectos de Ley sobre Educación Superior que podrían tener impacto financiero directamente en universidades públicas y privadas. La evolución de estos proyectos es la siguiente:

i. **Acreditación.** El proyecto fue ingresado a trámite legislativo durante el año 2004, pero ha acumulado tal cantidad de observaciones que su aprobación tardará, probablemente, al menos hacia fines del año 2005. El Ministerio optó por iniciar un proceso voluntario de acreditación con participación de universidades públicas y privadas. La Universidad de Chile se presentó al primer llamado y fue acreditada por el máximo período (7 años) en las seis dimensiones posibles: gestión institucional, docencia de pregrado, posgrado, investigación, vinculación con el medio e infraestructura.

Mientras no se apruebe este proyecto de ley, será muy difícil avanzar en la

búsqueda de una solución para extender el sistema de crédito estudiantil a las universidades privadas.

- ii. **Proyecto de Ley.** A fines de 2004 el Congreso aprobó el Proyecto de Ley que permite al Estado retener de la devolución de impuestos correspondiente a la Declaración de Impuestos, aquella parte que constituye deuda de los morosos del sistema de Fondo Solidario de Crédito Universitario. El monto estimado de dicha recuperación asciende aproximadamente a \$ 4.000 millones a nivel de sistema. Asimismo, dicho Proyecto de Ley incluye la facultad del Servicio de Impuestos Internos para informar de todos los ingresos declarados en la operación de renta de los deudores de los Fondos de Crédito Universitarios (iniciativa de artículo de Ley presentada por la Administración del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile).
- iii. **Reingeniería del Sistema de Fondo Solidario de Crédito.** El Gobierno envió a trámite legislativo el Proyecto de Ley que modifica las condiciones de asignación y cobranza del actual sistema de Fondo Solidario de Crédito Universitario. La propuesta incluye algunas recomendaciones efectuadas por la Universidad de Chile. Se espera una modificación de los plazos de pago, porcentaje del ingreso destinado a la amortización del crédito, además, de otras acciones de validación de antecedentes en la asignación del crédito. Por otro lado, se espera la creación de una Agencia Única de Recaudación de Créditos. No se prevé en el corto plazo la aprobación de esta iniciativa legislativa. Las universidades del Consejo de Rectores han avanzado en la implementación de un sistema concordado para la cobranza de los deudores morosos reprogramados por la Ley N°19.848.
- iv. **Nuevo Sistema de Crédito Estudiantil.** Este Proyecto de Ley permitiría ampliar la cobertura de créditos a estudiantes de las universidades públicas, sobre la base de condiciones diferentes a las vigentes para el Fondo Solidario de Crédito. En particular el proyecto otorga la posibilidad de obtener crédito estudiantil a alumnos de universidades privadas, con aval de la propia institución y del Estado, en diferentes períodos del avance en la carrera. El sistema permitiría, además, obtener crédito a estudiantes de universidades del Consejo de Rectores. Una condición fundamental en la aprobación de este Proyecto es la aprobación previa de la Ley sobre Acreditación de carreras e institución de educación superior. No se prevé una aprobación de este proyecto en el corto plazo.
- v. **Endeudamiento de Largo Plazo de las Universidades Estatales.** El Ejecutivo ha enviado al Congreso un Proyecto de Ley que permitiría reprogramar la deuda de las universidades estatales más allá del período presidencial, lo cual significa aliviar la presión de amortizar deuda de proyectos de larga maduración. En el caso de la Universidad de Chile el impacto sería relativamente bajo debido a que la deuda de largo plazo ya se encuentra pactada con flujos equivalentes a 9 años plazo, debido al buen

cumplimiento con el programa de amortizaciones con la Banca. Asimismo, el Proyecto de Ley contempla el control expost de los actos administrativos, por parte de la Contraloría General de la República.

- vi. **Pago de Indemnizaciones.** Se encuentra en trámite legislativo este artículo, dentro de la Ley sobre endeudamiento de largo plazo de las universidades estatales, el cual permitiría a las universidades estatales pagar indemnizaciones con recursos propios hasta por 11 meses, a personal mayor a 60 años (mujeres) y de 65 años (hombres). Para la Universidad de Chile podría tener un impacto significativo ya que permitiría implementar planes de retiros de personal en diversas Facultades y Organismos.

#### **b. Aporte Fiscal a la Educación Superior y a Ciencia y Tecnología**

Los recursos totales destinados al financiamiento de la Educación Superior en Chile, representaban el año 1990 el 20,8% de los Aportes Totales destinados al Sector Educación (Educación Superior, Educación Básica y Media y Ciencia y Tecnología, entre los principales ítemes). El año 2004 estos fondos sólo representan el 13,8% del ítem del Sector. Por su parte, los recursos destinados a Ciencia y Tecnología han mantenido su participación relativa dentro del sistema en alrededor de un 2%.

Para el año 2005 y a nivel del Sistema, los fondos asignados al ítem Educación Superior, tienen un incremento real de aproximadamente un 2,1%. Este incremento corresponde al efecto combinado del aumento de los recursos destinados a la Ayuda Estudiantil de un 9,6% real, a la disminución de los Aportes Fiscales Directos e Indirectos de 1%, la disminución en términos reales de 0,5 % de los recursos destinados al Convenio con la U. de Chile y a la disminución real de un 3,7% en los recursos del Aporte del Fondo de Desarrollo Institucional. La incidencia relativa de los montos, dentro de la estructura de los aportes a nivel del Sistema, explica la composición del incremento observado<sup>16</sup>.

Dentro de la Ayuda Estudiantil, las Becas Arancelarias son las que experimentan el mayor incremento, pasando desde \$ 23.864 millones el año 2004 a \$ 27.538 millones el año 2005, con una variación real de un 15,4%. Por su parte, los fondos asignados al sistema del Fondo Solidario de Crédito Universitario se incrementan en \$ 3.579 millones pasando desde los \$ 51.673 (año 2004) a \$ 55.252 millones (año 2005), reflejando con ello un crecimiento real de un 6,9%.

En cuanto a los recursos destinados a Ciencia y Tecnología, el Presupuesto del Sector Público consideró en forma global la suma de \$ 161.128 millones para fondos destinados a iniciativas y proyectos científicos y tecnológicos, y otros

<sup>16</sup> Todas las estimaciones reales se han efectuado considerando un IPC estimado para el año 2004 de un 3%.



instrumentos orientados a la transferencia tecnológica y formación de capital humano.

**c. Premisas Presupuesto Fondo General 2005**

- i. **Los Derechos Básicos de Matrícula.** Éstos no registrarán incremento real para el año 2005, ya que aumentan sólo en la variación estimada del IPC. Del mismo modo, no registrarán aumento real los aranceles de estudiantes de cursos superiores. Para los alumnos que se incorporan a primer año, en el período 2005, los aranceles se reajustarán en diferentes porcentajes, teniendo presente el crecimiento de los costos y compromisos asumidos por las Facultades, así como la situación socioeconómica de los estudiantes y el impacto en el crédito universitario. Aproximadamente el 70% de las carreras tendrá un crecimiento de los aranceles igual o inferior a 3% real.
- ii. **Reajuste de Remuneraciones.** La política de años anteriores ha sido reajustar las remuneraciones del personal de la Universidad de acuerdo al incremento de las remuneraciones de los trabajadores del sector público. A pesar que el Estado no financia a través de alguna partida especial la brecha entre el inflador del Aporte Fiscal Directo y el costo del reajuste de remuneraciones, se propone entregar, de todos modos un reajuste de 3,5% de los sueldos base del personal. El porcentaje de reajuste de otras asignaciones, la complementaria, entre otras, dependerá de las disponibilidades financieras de las Facultades y Organismos. En los últimos años, prácticamente todas las Facultades y Organismos han hecho esfuerzos para cumplir con un incremento de las remuneraciones totales, en el mismo porcentaje que el incremento acordado para los trabajadores del sector público.
- iii. **Aporte Institucional.** El reajuste del Aporte Institucional de las Facultades y Organismos es de 1,0%, el cual resulta del crecimiento de las disponibilidades financieras de las partidas que históricamente han financiado el Aporte Institucional.
- iv. **Proyectos Analizados y Recomendados por la Comisión de Economía y de Docencia.**
  - **Unidad de Reforma del Pregrado.** La Vicerrectoría de Asuntos Académicos presentó en octubre a la Comisión Mixta de Docencia y de Economía un proyecto de creación de la Unidad de Reforma del Pregrado. El objetivo central es implementar las etapas siguientes de dicha reforma, con personal estable, ya que hasta el momento se ha avanzado a través de pago de honorarios de las contrapartes de los proyectos Mecesus del Ministerio de Educación. La Comisión solicitó una segunda reunión de la Comisión de Docencia para conocer más antecedentes sobre el rol de esta unidad en la Vicerrectoría de Asuntos

Académicos, así como de las metas, estrategia de implementación y de su inserción en la Dirección de Pregrado. La segunda presentación se realizó el viernes 10 de diciembre. La propuesta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos es crear la Unidad de Reforma del Pregrado con un presupuesto de \$ 140 millones anuales, financiado con aportes del Fondo General. La Comisión recomendó incluir esta partida en forma transitoria dentro de los Programas Institucionales, por M\$ 35.000, correspondiente al financiamiento por tres meses de la Unidad en espera que el Consejo Universitario apruebe en forma definitiva la o las fuentes de financiamiento permanente, las que no deben gravar los recursos del Fondo General.

- **Oficina de Washington.** La Comisión de Economía analizó y aprobó a mediados de año una propuesta preparada por Paulina Soto, Presidente IUE, de ajustar el Presupuesto de la Oficina de la Universidad de Chile en Washington, teniendo presente la recomendación de la propia Comisión en años anteriores. La Oficina mantendrá su misión de facilitar los vínculos de la Universidad con agencias en Estados Unidos, pero a una escala más reducida que la actual. La propuesta consiste en mantener una representación de la Universidad de Chile en Washington que sea compatible con una disminución de la inversión en este Programa. Las funciones de la IUE a través de su representante serían las mismas que actualmente están siendo ejecutadas, es decir, búsqueda de financiamiento para proyectos y programas, difusión de la Universidad, realización de gestiones de apoyo a académicos de la Universidad, canalización de propuestas de agencias americanas hacia la Universidad, y organización de eventos académicos, entre otros. La disminución del presupuesto será gradual ya que la Oficina mantiene contratos de arriendo de inmueble y de personal, establecidos con anterioridad a la decisión. El presupuesto será reducido desde US\$ 287.000 en la actualidad a US\$ 111.186 para el año 2005. El año 2006 el presupuesto será fijado definitivamente en US\$ 119.764. La Comisión de Economía recomendó dos acciones complementarias. La primera, es explorar la firma de un convenio con alguna universidad en Washington con el propósito de disponer de espacio e infraestructura para desarrollar las actividades de la Oficina. La segunda, es evaluar la extensión a Europa, e incluso Asia, del alcance de la Oficina a través de acuerdos o convenios similares al propuesto para Washington.

### 3. PROYECTOS AÑO 2005

a. **Proyectos analizados por la Comisión de Economía, y que se recomienda incluir en la agenda durante el primer trimestre del año 2005.**

i. **Morosidad.** El año 2005 corresponde al primer período de implementación de la política orientada a disminuir la tasa de morosidad en el pago de aranceles. La subcomisión de morosidad distribuyó el informe de su trabajo durante este año a la Comisión de Economía, la cual deberá informar directamente al Consejo Universitario para acordar las medidas a adoptar a partir del primer semestre del año 2005. Se espera una mayor recaudación de aranceles a partir de este año, por dicho concepto.

ii. **Indicadores de Desempeño Académico.** Con el propósito de avanzar en la definición de indicadores de desempeño académico, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, que preside la subcomisión de decanos en esta materia, realizó una encuesta a los decanos sobre propuestas de indicadores. Los aportes de las Facultades fueron muy numerosos, recibándose un total de 107 indicadores propuestos, con distintos niveles de complejidad. Así por ejemplo, algunas sugerencias de indicadores proponían una comparación de la calidad académica relativa en comparación con el nivel académico de Facultades similares de universidades nacionales competidoras. En este caso, si bien se cumplía con la premisa de comparabilidad de los indicadores, la dificultad de obtener información relevante y válida de otras universidades hacía imposible su ejecución. Con todo, hubo también un número importante de indicadores que se repitieron en cada una de las respuestas, sobre cuya base fue posible elaborar como denominador común de catorce indicadores de desempeño académico, que forman la base de la propuesta que se formula. Sobre esta base, propuso un conjunto de indicadores de desempeño académico a nivel de la Universidad, sin perjuicio de incorporar otros más específicos a nivel de carreras, programas y otras instancias académicas. Varios de estos indicadores más frecuentemente sugeridos por las Facultades e Institutos, coinciden con algunos de los indicadores utilizados por el Ministerio de Hacienda para la entrega de una proporción del Aporte Fiscal Directo señalados anteriormente, como asimismo con gran parte de los indicadores que utiliza la publicación índices del Consejo Superior de Educación para informar a los postulantes a las universidades. Sin embargo, el tema no fue analizado por la Comisión de Docencia, para concordar los criterios académicos de indicadores de desempeño y, sobre esta base, definir la propuesta de reformulación presupuestaria. En esta subcomisión de decanos, se analizó una propuesta transitoria de indicador único que resume la incidencia de varios criterios de desempeño académico, la cual tampoco fue analizada por la Comisión Mixta. Sin embargo, la propuesta está disponible para ser analizada ya que la subcomisión de decanos avanzó incluso en el análisis de impacto presupuestario. La recomendación es concordar primero los

criterios de desempeño académico, para luego evaluar la aplicación del indicador de transición y propuesta de reformulación presupuestaria. Esta acción se efectuaría durante el primer trimestre del año 2005.

- iii. **Autoevaluación.** La Comisión de Economía analizó el año 2001 los criterios de financiamiento de los procesos de autoevaluación en la Universidad de Chile. En esa oportunidad evaluó dos modalidades. La primera, consistía en definir un monto para Autoevaluación, financiado con cargo al Presupuesto del Fondo General, el cual sería administrado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, según las recomendaciones del Comité de Autoevaluación. La idea central era financiar los convenios de desempeño, resultantes del cumplimiento de todas las etapas establecidas para el proceso de autoevaluación. La segunda modalidad era presentar a la Comisión Mixta de Docencia y de Economía, los convenios de desempeño a medida que concluyan los procesos de autoevaluación. De tal modo, esta comisión podría evaluar la relación del impacto en la efectividad o contribución académica y el costo de dichos convenios. La Comisión recomendó asignar recursos en dicha oportunidad según la primera modalidad ya que habían recursos comprometidos, y adoptar la segunda modalidad cuando fuese necesario aprobar nuevos fondos. Por esta razón no se incorpora un monto definido en el Presupuesto del año 2005. Sin embargo, se presentarán algunos convenios de desempeño de procesos que están finalizando, los cuales podrían contribuir, además, a resolver algunos problemas de personal y/o de infraestructura de las unidades académicas que han participado en dichos procesos. En particular, destaca el avance de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, y el INTA. En el caso de los dos primeros, es importante evaluar en los convenios de autoevaluación la solución del déficit de infraestructura que enfrentan ambas Facultades. Este es, precisamente, un buen instrumento para suscribir convenios de desempeño.
- iv. **Investigación y Desarrollo.** Esta es una propuesta que si bien no ha sido presentada a la Comisión de Economía, recibió gran atención en el mes de julio cuando se realizó el Encuentro de Decanos y Directivos de la Universidad en Reñaca, con el propósito de analizar las bases de actualización de las Orientaciones Estratégicas: 2005-2009. En la oportunidad, existió consenso respecto de la necesidad de implementar acciones efectivas en el ámbito de una Oficina o Unidad de Proyectos y Transferencia Tecnológica en la Vicerrectoría de Investigación. Con estas acciones se espera obtener una mejor coordinación entre las unidades académicas de la Universidad y su Oficina ubicada en Washington, lo cual contribuiría a mejorar las posibilidades de obtener un mejor rendimiento en el financiamiento de proyectos. Por otro lado, se espera que los investigadores tengan más apoyo en la presentación de proyectos y en acciones vinculadas a transferencia tecnológica o que permitan un mayor vínculo con el sector productivo. En particular, se espera apoyar a los

investigadores en aspectos comerciales, legales y de negociación directa con empresas en los casos que se requiera. Finalmente, se espera un impulso importante en las acciones destinadas a obtener más patentes de proyectos de investigación con participación de la Universidad. En la reunión de Reñaca se establecieron las bases y la Vicerrectoría de Investigación presentará, durante el mes de enero de 2005, la propuesta a la Comisión Mixta de Docencia y Economía, para luego efectuar la recomendación al Consejo Universitario.

**b. Propuestas pendientes no analizados por la Comisión de Economía.**

- i. Contrapartes de Proyectos FONDAP.** El Consejo Universitario estableció una política de contrapartes para los proyectos FONDAP consistente en un aporte que define el Consejo para un período variable, al término del cual la Facultad asume el compromiso de proveer las fuentes de financiamiento para mantener la contraparte institucional. Hasta la fecha los proyectos FONDAP adjudicados a la Universidad de Chile corresponden a las siguientes unidades académicas: Centro de Modelamiento de Matemáticas, Ciencias de los Materiales, Astrofísica, y Ciencias Biomédicas. El primer proyecto FONDAP que recibió una contraparte de la Universidad fue el Proyecto del Centro de Modelamiento Matemático, el cual recibió un aporte durante 5 años, por un monto total de \$ 379 millones, en pesos nominales. El Proyecto ha cumplido ampliamente los objetivos propuestos y ha recibido recientemente una excelente evaluación de los pares internacionales de CONICYT. El Proyecto ha permitido captar financiamiento para la Universidad, proveniente de CONICYT y de organismos externos por un período de 10 años, lo cual supera con creces la contraparte de la Universidad. Los recursos generados han sido reinvertidos en el Proyecto y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tiene dificultades para asumir el compromiso de contraparte institucional más allá del período cubierto por el Fondo General. La situación es similar en los otros proyectos. Por esta razón se efectuará una presentación a la Comisión de Economía, sobre la base de una propuesta sugerida por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de alcance general en la Universidad.
- ii. Instituto de Ciencias de la Educación.** Durante el año 2005 se presentará la propuesta de crear y financiar el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Chile. La iniciativa fue anunciada por el Rector hace más de un año y está siendo formulada por un grupo de trabajo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.
- iii. Sistemas de Información Corporativos.** Los sistemas de información de la Universidad de Chile presentan diferentes grados de avance tanto en el desarrollo como la implementación de los distintos subsistemas o módulos en las Facultades y Organismos. Durante el año 2005 se presentará una

rendición de cuentas del desarrollo e implementación de los sistemas, y una propuesta destinada al mejoramiento de la calidad de sus productos.

- iv. **Centro de Extensión Artístico y Cultural "Domingo Santa Cruz"**. El Consejo Universitario decidió financiar el déficit acumulado del CEAC en años anteriores, por la suma de \$ 383 millones a través de un préstamo del Fondo General. A partir del año 2003 el CEAC recibió un incremento de su Aporte Institucional a través de una glosa de la Ley de Presupuesto del Sector Público, equivalente a \$ 300 millones anuales, el cual se descontó del ítem Actividades de Interés Nacional disponible para la Universidad de Chile.

El Consejo Universitario decidió hacer efectiva la cobranza de los préstamos contraídos por el CEAC a partir del año 2002, para lo cual estableció una devolución de \$ 100 millones. Sin embargo, éste no ha logrado amortizar dicho monto. A partir del año 2003 el CEAC asume la denominación de Instituto con una nueva estructura organizacional, y comenzó a tener nuevamente dificultades de caja durante el año 2004. La situación es preocupante ya que ha reincidido en el incumplimiento de pagos de compromisos lo cual ha significado que la Universidad ha quedado registrada en DICOM por incumplimiento financiero. El Director ha elaborado una propuesta a la Comisión de Economía la cual consiste en solicitar la condonación de la deuda de \$ 100 millones, un nuevo préstamo por \$ 100 millones adicionales y un aporte de \$ 60 millones del Fondo General para acercar más los conjuntos del CEAC a la Universidad.

- v. **Proyectos de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos**. La VAA ha formulado proyectos relacionados con programas de Bienestar y de Deportes, además de presentar las restricciones financieras en su Presupuesto. Estos requerimientos fueron efectuados el año anterior y fueron pospuestos. Este año nuevamente se pospondrán de la discusión del Presupuesto del Fondo General del año 2005.

## CONCLUSIONES

En síntesis, a esta fecha las estimaciones iniciales para el año 2005, sobre la situación del Fondo General y del endeudamiento de la Universidad, se visualizan dentro del marco y de los niveles observados el año anterior, manteniendo el control financiero del Fondo General en niveles razonables.

No obstante lo anterior, la situación presupuestaria y financiera seguirá siendo delicada e inestable, dada la estrechez económica que a nivel de los ingresos del Fondo General se viene observando durante la última década en relación al nivel de gastos fijos y compromisos financieros que este presenta.

De tal forma, las decisiones de gastos y financiamiento de los diversos proyectos analizados y por analizar por la Comisión de Economía, y que se espera incluir en la agenda del primer trimestre del año 2005, pueden afectar directamente la situación financiera y de caja del Fondo General.

De igual forma, e independiente de lo señalado anteriormente, los niveles de endeudamiento directo del Fondo General con el sistema financiero se incrementaron en alrededor de los \$ 3.330 millones producto del financiamiento obtenido de la operación Leaseback destinado a capital de trabajo y financiamiento del déficit del Fondo General. Estos mayores pasivos tienen un horizonte de pago de 15 años.

Por su parte el nivel de endeudamiento universitario, se incrementará en forma importante debido a los compromisos financieros asociados al desarrollo de la primera etapa del Parque Científico y Tecnológico Universidad de Chile y cuyos créditos, por Ley, deben ser reflejados en los estados financieros de la Universidad. Este mayor endeudamiento, de acuerdo al contrato de crédito firmado, significará un incremento en los pasivos para el año 2005 por la suma equivalente a los US\$ 15,62 millones, los que sumados a los compromisos adquiridos año 2004, por US\$ 4,38 millones, elevarán la deuda consolidada con el sistema en una cifra cercana a los \$ 12.100 millones.